

EL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

AVISA:

QUE CONFORME AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 27 DE JUNIO DE 2020, EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NO HABRÁ ATENCIÓN PRESENCIAL A LOS USUARIOS. EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE MANERA VIRTUAL, DE LA SIGUIENTE MANERA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO:

TÉLEFONO DEL JUZGADO: 8 55 3790

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: jcctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, PROVIDENCIAS Y AVISOS DE INTERES:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-ubate>

BLOG: <http://jcivilcpalu.blogspot.com/>

RADICACION DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS: A partir del 1 de julio de 2020, la presentación de las Acciones Constitucionales, Tutelas y Hábeas Corpus, se realizará de manera virtual, a través de la **URL** [HTTPS://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea), en el cual el usuario debe registrar los datos de

la acción y cargar los documentos que hagan parte de esta en formato PDF y según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.

RADICACION PROCESOS JUDICIALES: A partir del 1 de julio de 2020, la presentación de las demandas se realizará de manera virtual, a través de la **URL [HTTPS://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea)**, en la cual el usuario debe registrar los datos de la demanda y cargar los documentos que hagan parte de esta en formato pdf y según las condiciones que se establezcan en el manual del usuario.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO PCSJA20-11567 DEL 27 DE JUNIO DE 2020, EXCEPCIONALMENTE LOS USUARIOS PODRÁN INGRESAR A LA SEDE DEL DESPACHO CON CITA O TURNO ASIGNADO CORDINADO CON LA SECRETARÍA, ÚNICAMENTE EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, POR UN PERÍODO DE TIEMPO LIMITADO, SOLO PARA LAS ACTIVIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS.

Se fija hoy 30 de junio de 2020.


HECTOR QUIROGA SILVA

JUEZ.

